



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

Al contestar, citar estos datos:



Radicado: **2019300001521** de 11-01-2019

Pág. 1 de 4

Bogotá D.C.

Doctora
MARÍA CLAUDIA FERRER
Directora de Arte, Cultura y Patrimonio
Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte
Carrera 8 No. 9-83
Teléfono: 3274850
Bogotá D.C.

ASUNTO: Respuesta a solicitud de control urbanístico para el Inmueble de Interés Cultural ubicado en la **Carrera 7 No. 35-16/20**.

Radicado IDPC: 20185110106142 del 04 de diciembre de 2018
SDQS 2905562018

Respetada Doctora María Claudia:

Esta entidad recibió una denuncia de control urbano por parte de un ciudadano, consistente en la aparente construcción de una obra nueva sin la respectiva licencia de construcción en el inmueble del asunto además de un incendio ocurrido dentro del mismo (ver anexo).

Revisados los antecedentes documentales del predio, encontramos que mediante radicado IDPC 20183000085091 del 04 de diciembre de 2018 este Instituto remitió a su despacho el resultado de la visita de inspección visual realizada el día viernes 30 de noviembre de 2018 por parte de dos servidoras de esta entidad y se informó que no se había presentado ninguna solicitud de intervención para este predio hasta dicha fecha.

Ahora bien, en una reciente revisión de antecedentes se tiene que se presentó oficio informativo de intervenciones mínimas para el inmueble del asunto mediante Rad. IDPC 20185110108752 del 12 de diciembre de 2018 (ver anexo) el cual se encuentra en estudio por parte de esta entidad.

De otro lado, se informa que el día 2 de diciembre de 2018 fue posible fotografiar personal de obra ingresando al inmueble; así mismo, el día 14 de diciembre de 2018 fue posible fotografiar desde un predio vecino, personal de obra trabajando en la cubierta de un volumen construido en el aislamiento lateral y posterior del inmueble en cuestión, aislamiento que se encontraba descubierto según la aerofotografía tomada del portal <http://mapas.bogota.gov.co/> en el año 2015.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

Al contestar, citar estos datos:



Radicado: 20193000001521 de 11-01-2019

Pág. 2 de 4



Imagen aérea del predio de la KR 7 35 16/20 (Tomada año 2015)
Fuente: <http://mapas.bogota.gov.co/>



Personal de obra ingresando al inmueble de la KR 7 35 16/20 – Fotografía tomada el 02/12/2018



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

Al contestar, citar estos datos:



Radicado: 20193000001521 de 11-01-2019

Pág. 3 de 4

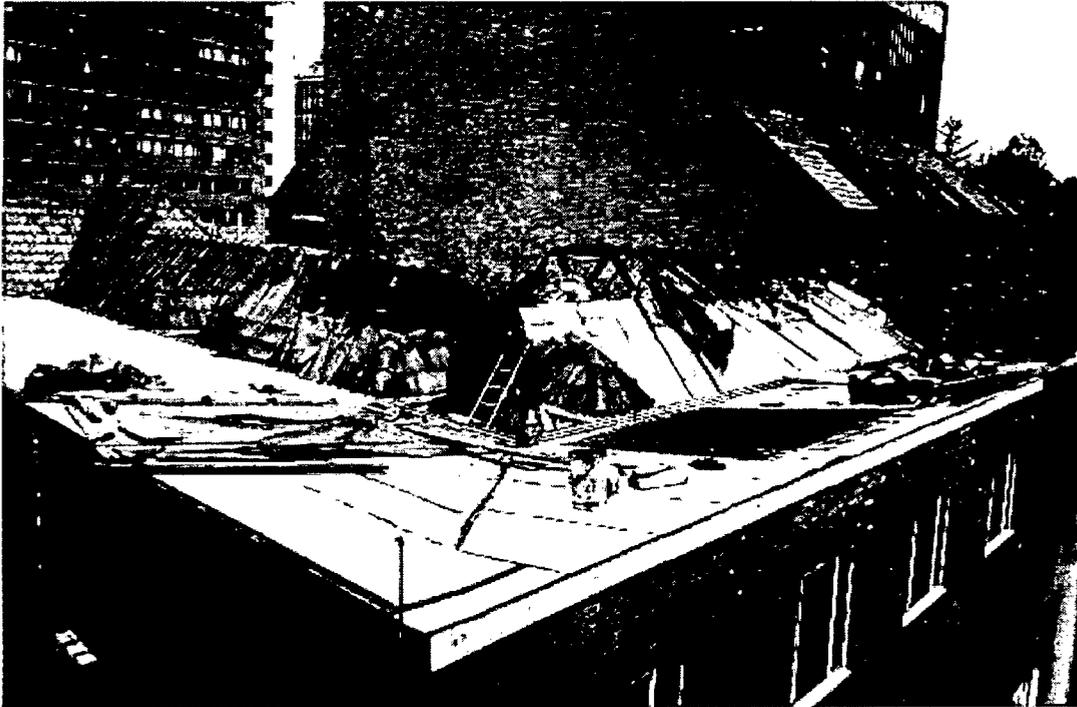
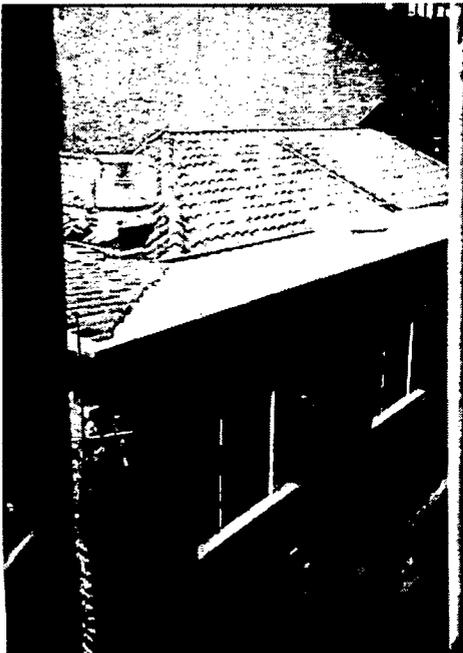


Imagen tomada al predio de la KR 7 35 16/20 desde predio vecino el día 14 de diciembre de 2018



Imágenes tomadas al predio de la KR 7 35 16/20 desde predio vecino el día 14 de diciembre de 2018



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

Al contestar, citar estos datos:



Radicado: 20193000001521 de 11-01-2019

Pág. 4 de 4

Así las cosas, esta entidad solicita atentamente que se anexe esta información a los procedimientos que se puedan estar adelantando para el referido predio y se nos comunique las acciones de control urbano que se han llevado a cabo por parte de la Secretaría Distrital de Cultura al respecto.

Finalmente, reiteramos nuestra colaboración en la protección del patrimonio cultural de la ciudad.

Cordialmente,

Carolina Fernández B.

CAROLINA FERNÁNDEZ BORDA
Subdirectora Técnica de Intervención

Proyectó: Arq. Sahidy Pastrana – Arquitecto contratista - Subdirección Técnica de Intervención
Vº Bº Jurídico: Abg. Karen Forero Garavito – Abogada contratista - Subdirección Técnica de Intervención
Revisó: Arq. Lida Constanza Medrano – Arquitecta contratista - Subdirección Técnica de Intervención.
Anexos: Radicado 2018-511-010614-2 - Denuncia del ciudadano, contenido en un (1) folio
Radicado 20185110108752 12 de diciembre de 2018 – contenido 2018 contenido en dos (2) folios
Acta e Informe IDPC del inmueble de la Carrera 7 No. 35-16/20 el día 30/11/2018
Copia: Ciudadano anónimo